

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA-DE 26 DE NOVIEMBRE 2020 DE LA COORDINADORA DE ONGD DE NAVARRA

ORGANIZACIONES SOCIAS ASISTENTES (30):

Acción contra el Hambre -ADSIS-ALBOAN- AMBALA-Arcores-Asamblea Cooperación por la Paz-Aso. Navarra Nuevo Futuro- FABRE-FISC -Intermon Oxfam- Itaka Escolapios - Madre Coraje-Manos Unidas -Médicos del Mundo- Medicus Mundi-MUGARIK GABE-Mundubat - ONAY-Paz y Solidaridad-PROCLADE-PUEBLOS HERMANOS-RINALDI- RODE-SETEM-TAU Fundazioa--UNRWA-VITA ET PAX- Infancia sin Fronteras-

Mundubat (se ausenta antes de las votaciones)

Paz y solidaridad (se ausenta en la votación candidaturas a junta)

Votos delegados: SED

Socias provisionales sin voto (2): Coopera- Fundación Benito Menni

Siendo las **16:30 horas del día 26 de noviembre de dos mil veinte** las socias de la CONGDN se reúnen **en reunión on line** para celebrar la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria 2020 de la mencionada Entidad, tras haber sido convocada en tiempo y forma conforme a la normativa legal aplicable y a lo preceptuado en el articulado de su cuerpo estatutario. La reunión se celebra con la asistencia de 29 organizaciones pertenecientes a la CONGDN que viene a representar el 61 % de su base societaria, al objeto de debatir los distintos puntos que conforman el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

Apertura de la Asamblea en segunda convocatoria siendo más de 1/3 de las ONGD pertenecientes a la coordinadora

Constitución de la Mesa de la Asamblea:

- Vicepresidencia: Juan M^a Erice
- Secretaría: Ana Moreno
- Coordinación: Amaya Campión

Se informa que por motivos técnicos, las votaciones se realizaran de manera conjunta y no en cada cada punto. Se van a realizar tras la exposición y debate de los puntos incluidos en el orden del día sobre régimen Disciplinario, Marco presupuestario del III Plan Director y renovación de vacantes de Junta.

Presentación, debate y votación de la modificación de Estatutos y Reglamento de Régimen Interno en lo relativo al Régimen Disciplinario.:

Se presentan las principales características de la propuesta de Modificación del Régimen Disciplinario presentada. El cambio supone la eliminación de todas las infracciones y sanciones reguladas, y su aplicación con carácter retroactivo. Se mantiene sólo la expulsión de la Coordinadora, así como los comportamientos establecidos en el régimen disciplinario que la generaban:

- Actuación o conducta contraria a los Estatutos, código de conducta, reglamento de régimen interno, acuerdos de la asamblea y a los intereses o fines de la Asociación.
- Si fuera requerido por 2 cuotas impagadas y no procediera a su abono en el plazo de 3 meses.
- Haber sido sancionada por la administración por falta grave o muy grave o condenada por infracción penal.
- Incumplir con la obligación de participar en junta por turno obligatorio

En turno de debate se plantea una propuesta por parte de UNICEF y UNRWA. En su caso, por su propia regulación de estatutos, no pueden formar parte de la Junta de la CONGDN. Plantean que se articule esta casuística en la CONGDN para que no tengan que verse obligadas a salir de la CONGDN por no poder cumplir la obligación de participar en Junta. Proponen que se establezcan otras responsabilidades a asumir en su caso, que sean compatibles con su normativa. Queda pendiente el tema para su trabajo en Junta.

Situación elaboración del III PD GN y decisión sobre presupuesto consignado en el último borrador:

Se presenta la propuesta de Marco Presupuestario del III Plan Director del Gobierno de Navarra. En ella se plantean unas cantidades absolutas mínimas a dotar a este Plan, en el caso de que no se pueda cumplir el marco establecido, que se corresponde con el Acuerdo Programático del Gobierno de Navarra para esta legislatura.

Año	Cantidad mínima	Acuerdo programático
2021	13.636.682	0,45%
2022	16.000.000	0,50%
2023	18.000.000	0,60%
2024	20.000.000	0,70%

Renovación puestos vacantes en Junta y notificación orden listas obligación participación en Junta:

Juan M^a Erice explica cómo se ha aplicado el procedimiento de turno obligatorio de participación en Junta, y la situación de las ONGD que han sido notificadas:

- SODEPAZ ha presentado candidatura de una persona, cuya ubicación está fuera de Navarra, y para incorporarse exclusivamente de manera telemática a la Junta. La Junta les ha comunicado que la candidatura tiene que ser de personas Ubicadas en Navarra y que asuman su participación en Junta tanto de forma presencial como on line, por lo que cuentan con un periodo de 4 años de aplazamiento para cumplir con la obligación de participar en Junta. SODEPAZ ha solicitado darse de baja como socia.
- Acción Verapaz ha notificado de forma motivada su imposibilidad para presentar candidatura y se encuentra en periodo de aplazamiento por 4 años.
- Jóvenes y Desarrollo ha notificado de forma motivada su imposibilidad para presentar candidatura y se encuentra en periodo de aplazamiento por 4 años.

Se notifica las próximas vacantes previstas en la Junta y las ONGD que serán notificadas para cumplir con la obligación de participar en Junta en el caso de que no se presenten candidaturas voluntarias. En la asamblea ordinaria de abril de 2021 se producirá una vacante y será notificada para el turno obligatorio UNICEF. En la asamblea extraordinaria de noviembre de 2021 se producirá otra vacante y será notificada para el turno obligatorio Acción Verapaz y Jóvenes y Desarrollo (que están en situación de aplazamiento) y SERCADE.

Votaciones:

Se realizan las votaciones con 27 ONGD presentes con voto y un voto delegado en las dos primeras votaciones y 26 ONGD presentes con voto y un voto delegado en la votación de renovación de vacantes de Junta. Los resultados obtenidos son:

PUNTO	A FAVOR	ABSTENCIÓN
Modificación Estatutos y Reglamento (Régimen Disciplinario)	24	4
Marco presupuestario III Plan Director Gobierno de Navarra	22	6
RENOVACIÓN VACANTES JUNTA		
Marta Palacios de FISC	25	1
Adela Valderrábano de ADSIS	23	2
Javier Abad DE Mugarik Gabe	25	0
Iñaki San Miguel de Acción contra el Hambre	24	1
Isabel Larión de Infancia sin Fronteras	25	0

Validación Líneas y Objetivos del Plan Estratégico 2021-24

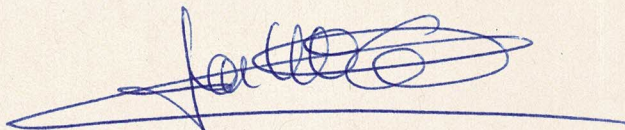
Pedro Surja, consultor de la Planificación estratégica, presenta las líneas y objetivos para el Plan Estratégico 2021-24. Se recogen las siguientes opiniones en el debate:

- La propuesta en general, da una sensación en algunos momentos de poco ambiciosa. En el objetivo general no incluiría la situación de crisis.
- En Educación Formal propondría que la Administración se ocupara del programa, lo integrara como algo propio, similar a Escolae.
- En cuanto al equipo/estructura se propone un plan de recursos humanos y un plan de formación tanto para ST como para Junta.
- Se echa en falta acción pública y movilización, que se enuncie y recoja en algún sitio.

Se agradecen las aportaciones y se va a realizar una revisión para que comunique más fuerza y no transmita la sensación de tirar la toalla. Se plantea que la siguiente fase, en la que se concretan metas, hitos e indicadores, va a ser participada, por lo que enviaremos un cuadro a todas las ONGD en donde se pueda incluir las aportaciones. Después el grupo motor las trabajará: ordenándolas, priorizándolas y calendarizándolas.

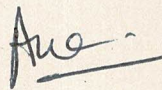
Clausura de la Asamblea.

A las 19:05 no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Asamblea General Extraordinaria 2020.



Juan Mª Erice

Presidenta



Ana Moreno

Secretaria.